Nuestra ética

Una manera de ser y de hacer las cosas











4. Ayuda

7. Participación, transparencia y responsabilidad social

Edita:



Con la colaboración de:







Equipo de redacción: Joan Canimas (coordinador), Emili Grande, Josep Tresserras, Susanna Vert, Mònica Platas, Xavier Orno, Begonya Chia, Gemma Corbella, Fina Riera, Trini González, Irene Romero, Nuria Ferré.

Colaboradores: Observatori dels drets Dincat, Equip tècnic Dincat,
Consorci de Serveis Socials de Barcelona, Ampans, Aspanin, Asproseat,
Associació Junts en Acció, Associació Ratio, Escola Carrilet,
Escola Crespinell, Fundació Ave Maria, Fundació Pere mitjans,
Fundació Tallers de Catalunya, Som Fundació, Espais de Reflexió Ètica de Dincat.

Adaptación a Lectura Fácil: Elisabet Serra. Associació Lectura Fàcil



Ilustraciones: Miguel Gallardo Diseño: Pilar Gorriz, Gerard Pellisa

Impresión: Aprodisca

Primera edición: Barcelona, diciembre 2017

Depósito legal: T 1480/2017

Contacto:

Joan Güell 90–92 | 08028 Barcelona Telèfon: 93 490 16 88 | Fax: 93 490 96 39 info@dincat.cat | www.dincat.cat





Índice

1. Igualdad / p. 8

Tenemos los mismos derechos que cualquier otra persona. Solo nos pueden tratar de forma distinta cuando tenemos necesidades diferentes.

2. Libertad / p. 11

Podemos decidir sobre cualquier cuestión que afecte a nuestra vida, sin que nadie nos obligue. Cuando no nos dejan hacer una cosa que queremos, tiene que estar muy bien justificado. Si no, se vulnera un derecho fundamental.

3. Intimidad de los lugares, de las cosas y de nuestro cuerpo / p. 15

Nuestro espacio, nuestras cosas y nuestro cuerpo son muy importantes para nosotros. Nadie puede entrar, mirar o tocar sin nuestro permiso.

3. Intimidad de los datos personales / p. 19

Cualquier información que permita reconocer a la persona de quien se habla es un dato personal. Nuestros datos personales no se pueden ceder sin nuestro permiso.

4. Ayuda / p. 23

Todo el mundo necesita ayuda algunas veces. Cuando nos ayudan, tiene que ser para sentirnos mejor. Antes de ayudarnos, nos lo tienen que preguntar y siempre se debe tener en cuenta lo que queremos y lo que nos gusta.

5. Justicia y cuidado / p. 26

Se tienen que respetar los derechos de todas las personas, tratarlas bien y tener en cuenta sus necesidades y manera de ser.

6. Calidad / p. 29

Las entidades o los centros a los que vamos tienen que saber qué queremos y qué necesitamos, y tienen que satisfacer de la mejor forma posible nuestras necesidades.

7. Participación, transparencia y responsabilidad social / p. 31

Las entidades y los centros a los que vamos nos tienen que explicar qué hacen y cómo lo hacen, y tenemos que poder participar en las decisiones que nos afectan.

Las entidades y los centros tienen que colaborar a construir un mundo mejor.

La ética tiene que ver con nuestra manera de ser y de hacer las cosas, de relacionarnos con los demás y con el mundo.

Aquí explicamos los valores, derechos y deberes que consideramos más importantes.

Hay un valor y un derecho que está presente en todo lo que se dice aquí: **la dignidad de la persona.** Dignidad quiere decir que cada persona es única e irrepetible y que todas las personas merecen respeto y estima.



Este documento lo hemos elaborado entre muchas personas.

Hemos hablado mucho entre nosotros con respeto y sinceridad.

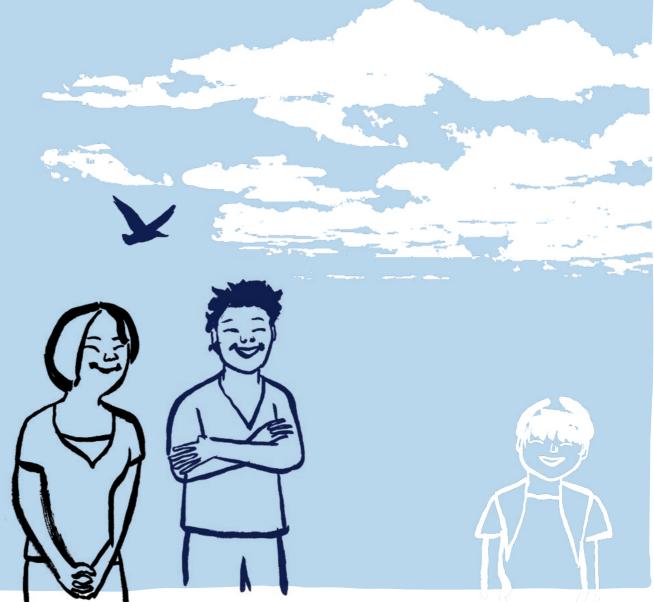
Hemos hablado de las cosas que nos preocupan

y de las cosas que nos gustaría mejorar.

Pero es necesario que aún participe mucha más gente.

Es por ello que te invitamos a discutirlo y mejorarlo.

Pero, sobre todo, te invitamos a hacer realidad lo que dice este documento, para tener una vida lo más feliz posible.



1. Igualdad

La **igualdad** es un derecho fundamental que se ha de **respetar**.

No todos somos iguales,

pero sí tenemos
los mismos derechos.



Igualdad significa que todas las personas tenemos los **mismos derechos**.

La igualdad no quiere decir que todos seamos iguales. Cada persona es única y tiene unas características propias: somos diferentes físicamente, hablamos idiomas diferentes, tenemos diferentes religiones o ninguna, podemos ser mujer, hombre, heterosexuales, homosexuales, bisexuales, etc.

Cada uno tiene sus ideas y sus sentimientos. Tenemos diferentes capacidades físicas e intelectuales. Si tenemos alguna necesidad especial, han de tratarnos de manera adecuada para ayudarnos.

Todos tenemos los mismos derechos

Sea cual sea nuestra etnia, sexo, religión, opinión, lugar de nacimiento o condición personal, todos tenemos los mismos derechos.

Todo el mundo debe tener las mismas oportunidades

No todos tenemos las mismas capacidades y condiciones, y a veces necesitamos que nos ayuden para poder tener una vida plena y de calidad.

Si tenemos necesidades especiales, debemos recibir apoyo que nos facilite la relación con los amigos, la pareja, la familia, la sociedad, etc. También que nos faciliten la inclusión en la escuela, el trabajo, la vivienda, el ocio, etc.

9



Una manera distinta de hacer las cosas

Cada persona tiene su ritmo y su manera de hacer las cosas y eso se tiene que respetar. A veces necesitamos recibir el apoyo necesario: más tiempo, un espacio adaptado, alguien que nos ayude, etc.

Imagen y honor

Es necesario que todo el mundo luche contra el rechazo y el menosprecio hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

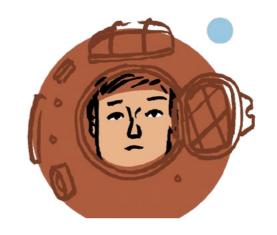


2. Libertad

Las personas con discapacidad intelectual también nos hacemos adultos y tenemos derecho a la libertad, como todo el mundo. Un peligro que amenaza la libertad es el **paternalismo**.

El **paternalismo** es una actitud de sobreprotección que hace tomar decisiones sin tener en cuenta nuestros deseos.

Para poder actuar con libertad, necesitamos respeto y, a veces, apoyo.



Actuar con libertad significa decidir sobre cualquier cuestión que afecta a nuestra vida, sin que nadie nos obligue, nos amenace o nos haga coger miedo.

Si la decisión que hemos de tomar tiene consecuencias importantes, tenemos que decidir con responsabilidad. Eso quiere decir:

- Pensar en los derechos de los demás.
- Estar bien informados.
- Entender las consecuencias de lo que hemos decidido y saber que podemos asumirlas.



Tenemos que poder vivir a nuestra manera

Somos libres de buscar la felicidad a nuestra manera. Somos libres de escoger qué queremos hacer y cómo queremos hacerlo.

Nadie puede decidir por nosotros cómo hemos de vivir. Nadie puede decidir por nosotros qué tenemos que hacer para ser felices.

Tenemos que poder equivocarnos

Cuando tomamos decisiones, podemos equivocarnos. Las equivocaciones forman parte de la libertad. Tenemos que poder correr riesgos, como los que toma cualquier persona.



Tienen que respetar y fomentar nuestra libertad

Los familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo han de respetar nuestra libertad y fomentarla. Han de darnos el apoyo necesario y razonable.



Podemos tener amigos y relaciones íntimas

Tenemos derecho, como todo el mundo, a escoger a nuestros amigos y amigas.
Tenemos derecho a tener pareja y a decidir la relación que los dos queremos.
Tenemos derecho a tener relaciones sentimentales y sexuales con quien queramos y cómo queramos, siempre que la otra persona esté de acuerdo.



¿Pueden decidir por nosotros?

Solo en casos muy concretos y justificados, las personas responsables de ayudarnos pueden decidir por nosotros.

Y solo pueden decidir por nosotros, para proteger y defender nuestros derechos. Nunca para limitarlos o vulnerarlos.

3. Intimidad del cuerpo, las cosas y los espacios

El respecto a la **intimidad** es un derecho relacionado con la dignidad y con la libertad de las personas.

Hay partes de nuestro cuerpo, cosas y espacios que son muy importantes para nosotros, y que no queremos que otros vean, toquen o en los que entren.
Si lo hacen, tiene que ser con nuestro permiso, con **respeto** y **delicadeza**.

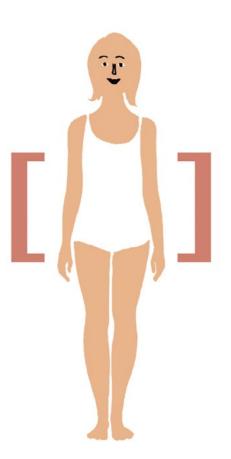
El respeto y la delicadeza son una manera de hacer y de decir las cosas con cuidado y amabilidad, teniendo en cuenta a la otra persona.

Aunque nos cueste hablar o no sepamos cómo expresarlo, tenemos derecho a nuestra intimidad.

Respetar la intimidad

Todas las personas tenemos derecho a la intimidad de nuestro cuerpo, de nuestras cosas y de nuestros espacios.

Los familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo han de respetar nuestra intimidad: no pueden hablar de nuestra vida privada, entrar en casa o en nuestra habitación, revolver nuestras cosas o tocar nuestro cuerpo sin nuestro permiso.



Espacios y momentos de intimidad

Todos tenemos que disfrutar de espacios y momentos de intimidad para estar solos o con la persona que queramos.

Deberíamos poder tener siempre una habitación para nosotros. Si eso aún no es posible, tienen que facilitarnos espacios de intimidad.

Además, debemos tener lugares muy privados (armario, cajón, caja, etc.) donde guardar nuestras cosas más personales.

Nadie puede entrar en nuestra habitación o tocar nuestras cosas sin permiso.





Higiene personal

Cuando nos ayudan con la higiene personal (en la ducha o en el váter) tienen que tratarnos con mucho cuidado y respeto. Han de proteger nuestra intimidad y respetar, siempre que sea posible, quién preferimos que nos ayude.

Respetar nuestros silencios

Todo el mundo tiene que respetar que no queramos explicar cosas personales, sea por la razón que sea.

Nadie puede obligarnos a hablar de nuestra vida.

3. Intimidad de los datos personales



Solo tienen que pedirnos y recoger la información justa y necesaria.

La información sobre otras personas hay que tratarla con mucho **cuidado** y **responsabilidad**.

Si los profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo piden demasiada información o utilizan mal los datos pueden provocar errores y confusión e, incluso, puede llegar a ser un delito.

Cualquier información que permita identificar a la persona de quien se habla es un dato personal.

Los datos personales que compartimos con alguien pertenecen a nuestra intimidad y, por lo tanto, nadie puede explicarlos a otras personas sin nuestro permiso.

Los familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo tienen el deber de respetar la confidencialidad de nuestros datos personales.

La confidencialidad se basa en la confianza mutua: yo explico cosas personales y la otra persona se compromete a guardar mis secretos.

Datos personales

La ley dice que si alguien quiere recoger información o imágenes mías, antes debe:

- Pedirme permiso para recogerlas.
- Explicarme para qué las quiere,
 con quién las compartirá y dónde las guardará.
- Informarme de que los datos son míos y que, por lo tanto, tengo derecho a verlos y a controlarlos.

Si más adelante estos datos se utilizan para otra cosa, tendrán que informarme y volver a pedirme permiso.



Secreto profesional

Las personas que trabajan o colaboran con la entidad no pueden explicar, a quien no toca, ningún dato personal de los usuarios del centro ni de los compañeros de trabajo.

Eso se llama secreto profesional. Romper este secreto es una falta de respeto y un delito.

Solo se puede romper el secreto profesional para evitar un daño importante, a nosotros o a otras personas.



Traspaso de información

Los familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo tienen mucha información sobre nosotros. Pero solo tienen que compartir los datos justos y necesarios para hacer su trabajo.

Los ficheros de datos personales tienen que estar protegidos, y con acceso limitado y controlado.

No es necesario que todo el mundo, ni los padres o tutores legales, lo sepan todo de nosotros.

Comunicaciones personales

Nadie puede ver ni difundir nuestras cartas, correos electrónicos, agenda, conversaciones de móvil, sin nuestro permiso.

Los familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo tienen que proteger el secreto de nuestras comunicaciones personales.



4. Ayuda

Cuando se ayuda a otras personas, se ha de tener en cuenta su **dignidad**, **igualdad**, **libertad** e **intimidad**.

A las personas adultas con discapacidad intelectual y del desarrollo no se nos puede considerar y tratar como si fuéramos niños o adolescentes. Eso es paternalismo.



Cuando alguien nos ayuda, lo hace porque quiere que nos sintamos mejor. También puede hacerlo para protegernos. Pero siempre ha de tener en cuenta nuestra voluntad, nuestras ideas, nuestros intereses y la situación en la que nos encontramos.

Estimular las capacidades

Nosotros, como todo el mundo, podemos aprender. Podemos crecer y hacer cosas cada vez mejor. Los familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo tienen que fomentar nuestras capacidades, nuestra autoestima y nuestro reconocimiento social.



Conductas problemáticas

Siempre es mejor prevenir que curar. Hay maneras de hacer que evitan muchos problemas: horarios y espacios adaptados, una buena información, buenas relaciones...

Cuando no se pueden evitar las conductas problemáticas con palabras y hay que utilizar medicamentos o acciones físicas, se tienen que cumplir estas condiciones:

- 1. La acción es para evitar que nos hagamos un daño grave a nosotros mismos o a otras personas.
- 2. Nos han explicado de manera adecuada que nos haremos un daño grave a nosotros mismos o a otras personas, pero en aquel momento no podemos entenderlo.
- 3. No es posible ninguna otra acción menos agresiva.
- 4. Es una acción excepcional y breve. Nunca puede formar parte de la normalidad.
- 5. La acción no será peor que el daño que quiera evitar.
- 6. La acción se tiene que ajustar a las características de cada persona.
- 7. La acción tiene que respetar siempre nuestra dignidad.
- 8. La acción se tiene que aplicar de forma justa y amable.
- 9. Los profesionales no pueden aplicar la acción como si nada pasara. Les tiene que saber mal hacerlo.
- 10. Los tratamientos con medicamentos y las inmovilizaciones mecánicas tiene que autorizarlas un médico.



5. Justicia y cuidado

Ser justo significa: respetar los derechos de todas las personas; tratar a las personas teniendo en cuenta su situación y sus necesidades; y reaccionar ante las injusticias.

Ser justo significa respetar los derechos de todas las personas

Todas las personas tenemos los mismos derechos. Tenemos derecho a recibir ayuda y el apoyo necesario para tener una vida digna y poder participar en todo lo que nos afecta y nos gusta. Las entidades y los profesionales no pueden discriminar a nadie por motivos económicos, ni por el color de su piel, ni por su cultura, ni por su religión, ni por su preferencia sexual, entre otras diferencias que tenemos las personas.

Ser justo significa tratar a las personas teniendo en cuenta su situación y necesidades

A veces, tratar igual a todo el mundo puede ser muy injusto.

Las entidades, familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo han de tener en cuenta que cada persona es diferente y que cada persona es feliz a su manera.

Tienen que dar a cada uno los recursos que necesita para garantizar la igualdad de oportunidades. No todas las personas necesitamos los mismos apoyos ni con la misma intensidad.



Ser justo significa reaccionar ante las personas y las instituciones que no respetan los derechos de las personas

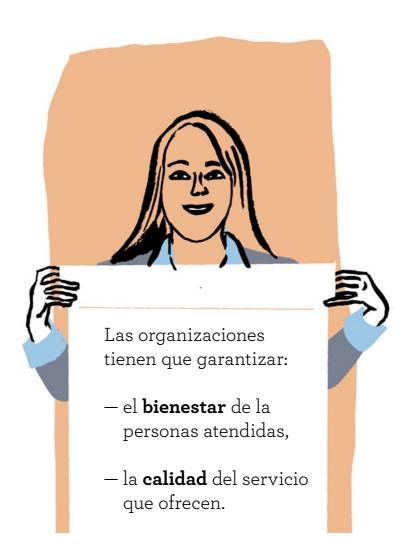
Las personas con discapacidad, entidades, familiares, profesionales, voluntarios y otras personas de apoyo tienen que denunciar las situaciones de injusticia y de malas prácticas.

Ante una situación de abuso nunca se puede callar.



Las entidades tienen que colaborar y ser solidarias con iniciativas nacionales e internacionales que defiendan un mundo mejor.

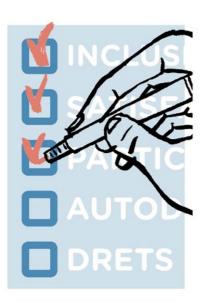
6. Calidad



La entidad y las personas que trabajan o colaboran:

 Han de ofrecer los mejores servicios y apoyos, utilizando los recursos de la manera más provechosa y eficiente (excelencia).

- Han de tener en cuenta la situación y las necesidades de cada uno de nosotros (atención personalizada).
- Han de conocer nuestra opinión y si estamos satisfechos, para poder mejorar (mejora continuada).
- Han de prevenir los problemas y los peligros (prevención).
- Han de saber si las cosas las hacen bien,
 regular o mal para aprender de los éxitos y de los errores (evaluación).
- Se han de formar para conocer y saber más cosas (formación).
- Han de buscar maneras para hacer las cosas mejor (investigación e innovación).



7. Participación, transparencia y responsabilidad social

Participar es formar parte de aquello que se está haciendo y que se tenga en cuenta nuestra opinión.

Una entidad **transparente** informa y explica de manera clara aquello que hace y quiere hacer.

Responsabilidad social quiere decir colaborar para construir un mundo mejor.



La participación

La participación hace que las personas se impliquen, sean más creativas y les guste formar parte de la entidad.

La participación mejora las relaciones entre las personas y la calidad de los servicios.

Las entidades han de:

- Animar a las personas a participar en las decisiones que les afectan.
- Escuchar las propuestas, quejas y deseos para detectar las necesidades.
- Dar respuestas adecuadas.

Para participar de forma libre y responsable hay que estar bien informado.



La transparencia

Les entidades han de informar de:

- Todo lo que tiene que ver con su funcionamiento.
- Qué hacen y cómo lo hacen,
 y también de los proyectos de futuro.
- Cómo se gasta el dinero.
- Cómo seleccionan y contratan a las personas que trabajan allí.

Toda esta información es pública. La información puede consultarla cualquier persona, y se tiene que explicar de una manera clara.

La responsabilidad social

Las entidades tienen responsabilidades con la sociedad. Las entidades tienen que velar por los derechos de las personas (personas atendidas, trabajadores, familias, etc.).

Las entidades tienen que respetar el medio ambiente: ahorrar recursos naturales, reciclar, hacer un consumo responsable y sostenible, etc.



Las entidades tienen que participar en iniciativas para construir una sociedad más justa.

Las entidades tienen que ser solidarias con movimientos contra las guerras, contra el hambre, contra las desigualdades sociales y contra la discriminación.

Son entidades que no buscan el beneficio económico. Su objetivo es apoyar a las personas.



Si necesitas más información, tienes dudas o nos quieres explicar algo relacionado con este documento, te puedes poner en contacto con el Espai de Reflexió Ètica de Dincat (ERESS Dincat).

El Espai de Reflexió Ètica de Dincat está formado por un grupo de personas que trabajamos para hacer realidad lo que hemos explicado en este documento.

Nos puedes llamar al teléfono 934 901 688, o enviar un correo a eticadincat@dincat.cat



